



AVISO PÚBLICO

Solicitudes de Permiso de Descarga de Aguas Subterráneas presentadas para su revisión 6 de febrero de 2026

Estimada parte interesada,

La Oficina de Calidad de Aguas Subterráneas (GWQB, por sus siglas en inglés) del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés), por medio del presente, notifica de conformidad con 20.6.2.3108 NMAC que las siguientes aplicaciones de Permiso de Descarga de Aguas Subterráneas han sido enviadas a NMED para su revisión. Siempre que el solicitante cumpla con los requisitos aplicables, NMED propondrá para su aprobación un Permiso de Descarga que contiene limitaciones, requisitos de monitoreo, y otras condiciones destinadas a proteger la calidad del agua subterránea para su uso actual y potencial uso en el futuro.

El NMED aceptará comentarios y declaraciones de interés con respecto a las solicitudes y creará listas de correo específicas de las instalaciones para las personas que deseen recibir avisos en el futuro. El NMED está desarrollando un Plan de Participación Pública (PIP, por sus siglas en inglés) para proporcionar oportunidades de participación pública e información que pueda ser necesaria para que la comunidad participe en el proceso de permisos. El PIP será publicado en línea en <https://www.env.nm.gov/public-notice/> y se colocará en la oficina de campo de NMED más cercana a la actividad autorizada propuesta. Para obtener más información sobre un Permiso de Descarga y el proceso de permiso o para ser incluido en una lista de correo específica de la instalación, comuníquese con la persona que sirve de Contacto de Permisos del NMED llamando al teléfono o por el correo electrónico que se proporciona o mediante correo postal a GWQB, P.O. Box 5469, Santa Fe NM 87502-5469.

En el futuro, el NMED publicará un segundo aviso público proporcionando un borrador de permiso y solicitará comentarios del público sobre el borrador. Podrá añadir el periodo de comentarios a su calendario simplemente a través de nuestro Calendario de Eventos situado en <https://www.env.nm.gov/events-calendar/>.

Si usted no habla inglés, no habla bien inglés, o si tiene una discapacidad, puede comunicarse con el contacto de permisos de NMED para solicitar asistencia, un intérprete o un dispositivo auxiliar con el fin de aprender más sobre un Permiso de Descarga o el proceso de permisos, o para participar en actividades asociadas con el proceso de permisos. En la medida de lo posible, el NMED organizará los servicios de interpretación y las adaptaciones o servicios para personas con discapacidades que hayan sido solicitados. Hay disponible asistencia para conversaciones telefónicas a través de Relay New Mexico de forma gratuita para las personas sordas, con problemas de audición o con dificultades para hablar por teléfono llamando al 1-800-659-1779; los

Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México

Oficina de Calidad de Aguas Subterráneas

Solicitudes de Permiso de Descarga de Aguas Subterráneas presentadas para su revisión

6 de febrero de 2026

Carta de introducción página 2 de 2

usuarios de TTY: 1-800-659-8331; español: 1-800-327-1857. Asistencia telefónica de interpretación para personas que no hablan inglés o no hablan bien el inglés está disponible de forma gratuita llamando a NMED.

NMED no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, según lo exigido por las leyes y los reglamentos correspondientes. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas relativas a los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas a la Ley Federal de Control de Contaminación del Agua de 1972. Si usted tiene preguntas sobre este aviso o sobre cualquier programa, política o procedimiento de no discriminación de NMED, usted puede comunicarse con la Coordinadora de No Discriminación: Kate Cardenas, Non-Discrimination Coordinator, New Mexico Environment Department, 1190 St. Francis Dr., Suite N4050, P.O. Box 5469, Santa Fe, NM 87502, (505) 827-2855, nd.coordinator@env.nm.gov. Si usted piensa que ha sido discriminado/a con respecto a un programa o actividad de NMED, usted puede comunicarse con la Coordinadora de No Discriminación antes indicada o visitar nuestro sitio web en <https://www.env.nm.gov/general/environmental-justice-in-new-mexico/> para aprender cómo y dónde presentar una queja de discriminación.

Adjunto: Solicitudes de Permiso de Descarga de Aguas Subterráneas presentadas para su revisión

Permiso de Descarga: DP-1308, Sistema de Reutilización de la Planta de Recuperación del Lado Sur

- Condado: Bernalillo | Ciudad más cercana: Albuquerque
- Solicitante: La Autoridad de Servicios de Agua del Condado de Bernalillo de Albuquerque, P.O. Box 568, Albuquerque, NM 87103.
- Contacto para el permiso del NMED: Jennifer Fullam, Jefe del equipo de reutilización, Jennifer.Fullam@env.nm.gov o pps.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-670-2496 o 505-827-2900.

Aviso: DP-1308, Sistema de Reutilización de la Planta de Recuperación del Lado Sur: La Autoridad de Servicios de Agua del Condado de Bernalillo de Albuquerque propone renovar y modificar el Permiso de Descarga para la descarga de hasta 17.5 millones de galones al día de aguas residuales domésticas recuperadas a un sistema de tratamiento y varias áreas de reutilización. Los posibles contaminantes de este tipo de descarga incluyen compuestos de nitrógeno. La ubicación de las instalaciones se encuentra en 4201 Second Street Southwest, Albuquerque, en la Sección 07, Municipio 09 Norte, Rango 03 Este, Condado de Bernalillo. Las áreas de reutilización están ubicadas en la Sección 25, Municipio 09 North, Rango 02 Este; Secciones 1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 10, 14, 15, 18, 20 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 Municipio 09 Norte, Rango 03 Este; Secciones 14, 15, 16, 21, 23, 25, 27, 28, 33, 34, 35 y 36 Municipio 10 Norte, 03 Este; y las Secciones 17, 18, 19, 20, 21, 28 y 30, Municipio 10 Norte, Rango 04 Este en el Condado de Bernalillo. El agua subterránea con mayor probabilidad de verse afectada se encuentra a una profundidad de aproximadamente 30 a 516 pies y tenía una concentración total de sólidos disueltos previo a la descarga de 305 miligramos por litro.

Permiso de Descarga: DP-2000, 312 Central SE

- Condado: Bernalillo | Ciudad más cercana: Albuquerque
- Solicitante: Hayman Properties, LLC, 3509 Campbell Farm Lane NE, Albuquerque, NM 87104.
- Contacto para el permiso del NMED: Melanie Sandoval, Jefe del Equipo Industrial, Melanie.Sandoval2@env.nm.gov o pps.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-660-7892 o 505-827-2900.

Aviso: DP-2000, 312 Central SE, Hayman Properties, LLC solicita un Permiso de Descarga de limpieza de aguas subterráneas para la mezcla e inyección de aditivos a través de hasta 35 perforaciones de inyección de empuje directo. El permiso de limpieza autoriza la inyección de hasta 500 galones de una solución de limpieza mezclada con agua dulce por punto de inyección y permite uno o más eventos de inyección. Estas inyecciones representan la etapa final de un proceso de limpieza de la contaminación del agua subterránea en esta área. Los posibles contaminantes de este tipo de descarga incluyen compuestos inorgánicos. La instalación se ubica en 312 Central Avenue SE, en Albuquerque, en la Sección 20, Municipio 10 Norte, Rango 03 Este, Condado de Bernalillo. El agua subterránea con mayor probabilidad de verse afectada se encuentra a una profundidad de aproximadamente 55 pies y tenía una concentración total de sólidos disueltos previo la descarga de 910 miligramos por litro.

Permiso de Descarga: DP-1612, Instalación de Tratamiento de Aguas Residuales de la ciudad de Eunice

- Condado: Lea | Ciudad más cercana: Eunice
- Solicitante: Shannon Cummins, Gerente de la Ciudad, City of Eunice, 1106 Avenue J, Eunice, NM 88231.
- Contacto para el permiso del NMED: Haylea Nisbet, Jefe interino del equipo de residuos domésticos de grandes sistemas, Haylea.Nisbet@env.nm.gov o pps.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-795-2831 o 505-827-2900.

Aviso: DP-1612, Instalación de Tratamiento de Aguas Residuales de la ciudad de Eunice: La ciudad de Eunice propone renovar y modificar el Permiso de Descarga para la descarga de hasta 400,000 galones al día de aguas residuales domésticas a un sistema de tratamiento y desecho. Los posibles contaminantes de este tipo de descarga incluyen compuestos de nitrógeno. Las instalaciones están ubicadas en 1603 1st Street, Eunice, en las secciones 26 y 27, Municipio 21 Sur, Rango 37 Este, Condado de Lea. Las áreas de reutilización propuestas se ubican en las Secciones 21 y 23, Municipio 21 Sur, Rango 36 Este, Condado de Lea. El agua subterránea con mayor probabilidad de verse afectada se encuentra a una profundidad de aproximadamente 37 pies y tenía una concentración total de sólidos disueltos previo a la descarga de 710 miligramos por litro.

Permiso de Descarga: DP-118, Condominios Alto Alps

- Condado: Lincoln | Ciudad más cercana: Alto
- Solicitante: Edward Jeremias, Gerente General, Condominios Alto Alps, 200 Alto Alps Road, Alto, NM 88312.
- Contacto para el permiso del NMED: Philip Deenik, Profesional de Recursos Hídricos, Philip.Deenik@env.nm.gov o pps.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-490-5281 o 505-827-2900.

Aviso: DP-118, Condominios Alto Alps: La Asociación de Propietarios de Alto Alps propone renovar el Permiso de Descarga para la descarga de hasta 26,000 galones al día de aguas residuales domésticas a un sistema de tratamiento y desecho. Los posibles contaminantes de este tipo de descarga incluyen compuestos de nitrógeno. La instalación está ubicada en 200 Alto Alps Road, Alto, NM 88312, en la Sección 28, Municipio 10 Sur, Rango 13 Este, Condado de Lincoln. El agua subterránea con mayor probabilidad de verse afectada se encuentra a una profundidad de aproximadamente 30 pies y tenía una concentración total de sólidos disueltos previo a la descarga de 1,579 miligramos por litro.

Permiso de Descarga: DP-1992, Sistema de Eliminación de Nitrato del Área de Gage Rest

- Condado: Luna | Ciudad más cercana: Deming
- Solicitante: Departamento de Transporte de Nuevo México, District One, Jesus Sandoval, Ingeniero, 2912 East Pine Street, Deming, NM 88030.
- Contacto para el permiso del NMED: Melanie Sandoval, Jefe del Equipo Industrial, Melanie.Sandoval2@env.nm.gov o pps.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-660-7892 o 505-827-2900.

Aviso: DP-1992, Sistema de Eliminación de Nitrato del Área de Gage Rest, el Departamento de Transporte de Nuevo México propone un nuevo Permiso de Descarga para la descarga de hasta 300 galones por día de aguas residuales eliminadas por ósmosis inversa a un sistema de tratamiento y eliminación. Los posibles contaminantes de este tipo de descarga incluyen compuestos de nitrógeno. La instalación está ubicada a la salida de la Interestatal 10 en dirección oeste en el punto de referencia 60.8, aproximadamente a 321.86 km al oeste de Deming, en las Secciones 7 y 18, Municipio 24 Sur, Rango 12 Oeste, Condado de Luna. El agua subterránea con mayor probabilidad de verse afectada se encuentra a una profundidad de aproximadamente 98 pies y tenía una concentración total de sólidos disueltos previo a la descarga de 618 miligramos por litro.

Permiso de Descarga: DP-1705, Instalación de tratamiento de aguas residuales de la Villa de Logan

- Condado: Quay | Ciudad más cercana: Logan
- Solicitante: Rodney Paris, Administrador de la Villa, Villa de Logan, P.O. Box 7, Logan, NM 88426.
- Contacto para el permiso del NMED: Philip Deenik, Profesional de Recursos Hídricos, Philip.Deenik@env.nm.gov o pps.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-490-5281 o 505-827-2900.

Aviso: DP-1705, Instalación de tratamiento de aguas residuales de la Villa de Logan: la Villa de Logan propone renovar el Permiso de Descarga para la descarga de hasta 400,000 galones al día de aguas residuales domésticas a un sistema de tratamiento y eliminación. Los posibles contaminantes de este tipo de descarga incluyen compuestos de nitrógeno. La instalación está ubicada en 108A Highway 54, aproximadamente 0.5 millas al sureste de Logan, en la Sección 14, Municipio 13 Norte, Rango 33 Este, Condado de Quay. El agua subterránea con mayor probabilidad de verse afectada se encuentra a una profundidad de aproximadamente 92 pies y tenía una concentración total de sólidos disueltos previo a la descarga de 838 miligramos por litro.

Permiso de Descarga: DP-666, Mathews West Dairy #2

- Condado: Roosevelt | Ciudad más cercana: Portales
- Solicitante: Jordan Mathews, Propietario, 2824 S RR2, Portales NM, 88130.
- Contacto para el permiso del NMED: Sarah F. Schnell, Profesional Senior de Recursos Hídricos, Sarah.Schnell@env.nm.gov o acs.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-660-8368 o 505-827-2900.

Aviso: DP-666, Mathews West Dairy #2: Jordan Mathews propone renovar y modificar el Permiso de Descarga correspondiente la descarga de hasta 30,000 galones por día de aguas residuales del área de producción de una productora lechera. Los posibles contaminantes de este tipo de descarga incluyen compuestos de nitrógeno. Las instalaciones y los lugares de descarga están ubicados en 2824 S RR2, Portales, NM 88130, aproximadamente a 11 millas al oeste de Portales, en la Sección 7, Municipio 01 Sur, Rango 33 Este, Roosevelt. El agua subterránea con mayor probabilidad de verse afectada se encuentra a una profundidad de aproximadamente 95 pies y tenía una concentración total de sólidos disueltos previo a la descarga de 1,296 miligramos por litro.

Permiso de Descarga: DP-1320, Clover Knolls Dairy

- Condado: Roosevelt | Ciudad más cercana: Texico
- Solicitante: La Sociedad Colectiva de Clover Knolls, 8903 CR6870, Lubbock, TX 79407.
- Contacto para el permiso del NMED: Sarah F. Schnell, Profesional Senior de Recursos Hídricos, Sarah.Schnell@env.nm.gov o acs.general@env.nm.gov, Teléfono: 505-660-8368 o 505-827-2900.

Aviso: DP-1320, Clover Knolls Dairy: La Sociedad Colectiva de Clover Knolls propone renovar el Permiso de Descarga correspondiente a la descarga de hasta 124,000 galones al día de aguas residuales del área de producción de una planta de lácteos. Los posibles contaminantes de este tipo de descarga incluyen compuestos de nitrógeno. Las instalaciones y los lugares de descarga se encuentran en 1201 NM Highway 202, aproximadamente a 10 millas al sur de Texico, en las secciones 8, 9 y 10, Municipio 01 Sur, Rango 37 Este, Condado de Roosevelt. El agua subterránea con mayor probabilidad de verse afectada se encuentra a una profundidad de aproximadamente 165 pies y tenía una concentración total de sólidos disueltos previo a la descarga de 270 miligramos por litro.

FIN DEL AVISO PÚBLICO